



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000767-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la retirada de los tractores y la maquinaria remolcada que tengan más de 40 años de antigüedad y que no dispongan de las condiciones mínimas de seguridad mediante incentivos económicos o ambientales; a subvencionar la instalación de estructuras de protección contra vuelcos y cinturones de seguridad en los tractores que carezcan de ellos, así como la adaptación de la maquinaria remolcada a las exigencias técnicas actuales; y a impulsar programas de formación e información sobre la prevención de riesgos laborales en el uso de la maquinaria agrícola, dirigidos especialmente a los agricultores y ganaderos de mayor edad y a los jóvenes que se incorporen al sector, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000766 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Juan Luis Cepa Álvarez, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

La maquinaria agrícola, especialmente los tractores, es una herramienta esencial para el desarrollo de la actividad agraria y para la competitividad del sector primario. Sin embargo, también supone un factor de riesgo para la seguridad y la salud de los agricultores y ganaderos, que se ven expuestos a accidentes graves e incluso mortales por el uso de estos vehículos.



En España hay casi un millón de tractores, de los cuales 300.000 no disponen de estructuras de protección contra vuelcos, que son obligatorias desde 1995. Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor superficie agraria útil de España, con más de 5 millones de hectáreas, lo que supone el 20 % del total nacional.

Según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, entre 2004 y 2019 se registraron 1.387 fallecimientos por accidentes con tractores en España, lo que supone una media de casi un centenar de muertes al año. El perfil más común de las víctimas es el de hombres mayores de 65 años, que utilizan maquinaria obsoleta, sin sistemas de protección adecuados, y que no reciben una formación suficiente sobre la prevención de riesgos laborales.

Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas más afectada por esta problemática ya que tiene una población rural envejecida y dispersa, con una media de edad de 48,6 años y una densidad de 26,5 habitantes por kilómetro cuadrado, muy por debajo de la media nacional de 92,7. Además de tener una orografía que dificulta la conducción de los tractores, con zonas de montaña, calles, mesetas y riberas, que presentan desniveles, curvas y caminos estrechos.

Ante todo lo expuesto cabe señalar la necesidad de impulsar medidas que favorezcan la seguridad y la renovación de la maquinaria agrícola, así como la formación y sensibilización de los profesionales del campo sobre la importancia de prevenir los accidentes. Entendiendo que todas estas medidas deben ir acompañadas de un apoyo económico y técnico por parte de la Administración autonómica, que facilite el acceso a los agricultores y ganaderos a una maquinaria moderna, eficiente y segura.

Apelamos al consenso y al dialogo del resto de grupos parlamentarios de esta Comisión para que tengan en cuenta los beneficios que nuestra propuesta supone para el sector agrario y para la seguridad de los profesionales del campo, y por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Fomentar la retirada de los tractores y la maquinaria remolcada que tengan más de 40 años de antigüedad y que no dispongan de las condiciones mínimas de seguridad, mediante incentivos económicos o ambientales.**

**2.º- Subvencionar la instalación de estructuras de protección contra vuelcos y cinturones de seguridad en los tractores que carezcan de ellos, así como la adaptación de la maquinaria remolcada a las exigencias técnicas actuales.**

**3.º- Impulsar programas de formación e información sobre la prevención de riesgos laborales en el uso de la maquinaria agrícola, dirigidos especialmente a los agricultores y ganaderos de mayor edad y a los jóvenes que se incorporen al sector".**

Valladolid, 5 de diciembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Juan Luis Cepa Álvarez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández